



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

16 JUN 2026

RES.DECECO Nº

0378-26

EXP 142 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La presentación efectuada por la alumna Karina María José ABALOS, D.N.I. Nº 37.227.366, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluada en la asignatura: Economía Matemática, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que la peticionante, se encuentra comprendida en un plan de transición al que hace mención la Resolución del Consejo Superior Nº 139/14, y que está próxima a egresar del plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, el que está en etapa de extinción gradual, desde el año 2022.

Que en la página 8, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual se indica que la solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias para ser evaluada en la mesa especial solicitada.

Que en la página 22 el Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Matemática, prestó conformidad al pedido efectuado por la alumna y a su vez propone fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador, de la mesa especial de la asignatura **Economía Matemática**, correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, para evaluar a la alumna: Karina María José ABALOS, D.N.I. Nº 37.227.366, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

ECONOMÍA MATEMÁTICA (PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
18/06/26	18:00	Lic. ROMERO, Fernando Humberto	Titular	
		Dra. PISELLI, Carolina	Titular	
		Lic. DAROCA APARICIO, Martín	Titular	
		Lic. CARRAZAN MENA Gastón	Suplente	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/am

Jra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa